



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Llamado a concurso en la Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia - EX-2024-04703627- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Dto. 366/06 (CÓDIGO UBA Libro I-TÍTULO 15-CAPÍTULO A) y

lo dispuesto por la Resolución CS 5405/12 (CÓDIGO UBA Libro I-TÍTULO 15-CAPÍTULO D).

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia se designó de forma interina a las Sras. Pichierra Blanca Asunción, Villasanti Riveros Vidalina, Villasanti Riveros Francisca, Córdoba Laura Isabel, Virgilio Mariela Alejandra, Villalba Magalí Daniela, Colman Benítez Esmilce Lorena, Ruiz Graciela Beatriz, Silvera Nadia Soledad, Luna Noelia Celeste, Sanabria María Luísa, Segovia María Adelina, Ibarra Micaela Daiana y Costilla Yanina Elizabeth, en un cargo de Agrupamiento “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” categoría “6”, sin haberse tramitado al día de la fecha los llamados a concurso correspondientes.

Que es necesario regularizar los cargos de referencia.

Que el Libro 1, Título 15, Capítulo A, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales dispone el Régimen de Concursos y el agrupamiento y tramo del cargo a concursar, Decreto 366/2006 (B.O.: 5/4/06).

Que el Libro 1, Título 15, Capítulo D, Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (C.S.) N.º 5405/2012, establece el procedimiento y pautas a seguir en los Concursos de cargos Nodocentes.

L A D E C A N A

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición en el ámbito de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, para cubrir 14 (catorce) cargos de Agrupamiento “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” en la Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia, que a continuación se mencionan, conforme a las normas previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto 366/06:

Agrupamiento “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” Categoría “6” - Sección Servicios Generales (catorce cargos)

Misión

- Asistir a la Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia con la limpieza y el mantenimiento de la Facultad
- Cumplir las tareas asignadas por el jefe de sección “Servicios Generales”, conforme a la necesidad de los distintos sectores, cátedras y áreas

Función

- Limpieza de espacios comunes, oficinas, laboratorios, aulas, ventanales y puertas
- Limpieza y desinfección de baños y cocinas
- Manipulación de productos de limpieza
- Recolección y desecho de residuos urbanos
- Reposición de suministros

Requisitos generales de los/las aspirantes:

- Tener 18 años cumplidos
- Haber cursado los estudios que, para cada categoría, grupo o función, se establezcan
- Aprobar los exámenes médicos y psicotécnicos que se fijen (apto médico)
- Acreditar idoneidad para el cargo en el concurso de antecedentes y oposición que a tal fin se requiera.
- Podrán presentarse a concurso quienes no excedan a la fecha del llamado al concurso, la edad fijada para iniciar el proceso jubilatorio, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.
- No estar incurso en ninguna de las situaciones. previstas en el artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales homologado por el Decreto N.º 366/06 ni en las disposiciones al respecto que se consagren en los sucesivos convenios.
- Adicionalmente, para el caso de los concursos cerrados generales e internos, los/las postulantes deberán tener al menos seis (6) meses de antigüedad en la planta permanente, o en la planta transitoria, como trabajador/a no docente de la Universidad de Buenos Aires.

Temario

- Conocimientos generales acerca de la ejecución de las tareas cotidianas inherentes al cargo
- Nociones básicas relativas al correcto uso y tratamiento de los productos de limpieza, en función de los ámbitos o muebles a tratar
- Identificación de los pasos a seguir en situaciones imprevistas como inundaciones, derrame de sustancias, etc.

ARTICULO 2º: Los/las aspirantes podrán inscribirse y entregar antecedentes a través del TAD desde el 23/9/2024 hasta el 27/9/2024 inclusive. Las pruebas de oposición se efectuarán:

Primera fecha

Examen escrito y entrevista: el día 23/10/2024 a las 9:00 hs en el Aula 7 del Pabellón Parodi

Segunda fecha

Examen escrito y entrevista: el día 12/11/2024 a las 9:00 hs en el Aula 7 del Pabellón Parodi. (Solo será tomado en cuenta en los casos en que se hayan presentado objeciones, impugnaciones u observaciones en el llamado a concurso).

ARTICULO 3º: El horario a cumplir es de 35 (treinta y cinco) horas semanales según se detalla a continuación: de lunes a viernes de 6 a 13 hs para un cargo, de 7 a 14 hs para seis cargos, de 8 a 15 hs para tres cargos, de 8:30 a 15:30 hs para un cargo, de 9 a 16 hs para dos cargos y de 10 a 17 hs para un cargo. La remuneración para la Categoría “6” es de \$555.054,62 (remunerativo) más \$ 140 (no remunerativo), más adicionales si así correspondiera.

ARTICULO 4º: En cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 25 y 30 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de la Instituciones Universitarias Nacionales Decreto 366/06, se designa el jurado que intervendrá en el concurso, el que quedará integrado de la siguiente forma:

- Sr. Malpartida Eduardo Daniel (Legajo N.º 77.318) Categoría 2 (Titular) Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia
- Sr. Chávez Hugo Andrés (Legajo N.º 173.152) Categoría 4 (Titular) Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia
- Sra. Sittner Mirta Leticia (Legajo N.º 157.002) Categoría 5 (Titular) Cátedra de Microbiología Agrícola
- Sr. Barros Gustavo Alberto (Legajo N.º 96.472) Categoría 3 (Suplente) Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia
- Sr. Nigro Juan Alberto (Legajo N.º 135.610) Categoría 4 (Suplente) Cátedra de Química de Biomoléculas
- Sra. Funicello Liliana Graciela (Legajo N.º 158.890) Categoría 5 (Suplente) Departamento de Producción Vegetal

ARTICULO 5º: Invitar a la Asociación Gremial de la Universidad de Buenos Aires

(APUBA) a designar un representante para desempeñarse como veedor de concurso llamado por la presente conforme con lo previsto en el art. 31 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06.

ARTICULO 6º: Dejar asentado que no se incluirá dentro de la nómina de postulantes a los aspirantes que al cierre de la inscripción no hayan presentado la documentación exigida para acceder al concurso que se tramita.

ARTICULO 7º: Regístrese, pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para su difusión y resérvese en ésta hasta la culminación del trámite.